



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

BOLETÍN DIGITAL Nº 56, 26 DE FEBRERO DE 2014



INFORMACIÓN SINDICAL: Rogamos la difusión de la presente publicación, al estar amparada por la ley, y su exposición en los tablones informativos de los centros educativos de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

Propuestas de Impulso de PIDE a los grupos políticos del Parlamento de Extremadura

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) ha instado, por registro oficial, a los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Extremadura a votar dos **Propuestas de Impulso**: contra la LOMCE y el RD-Ley que institucionaliza los recortes en la Educación. En PIDE creemos que la educación pública nos iguala en derechos y deberes, al tiempo que compensa las desigualdades sociales existentes, por lo que defender lo público es obligación de cualquier Gobierno que ha recibido el aval de la sociedad para proteger los pilares básicos de la misma.

► **1ª Propuesta de Impulso: Rechazo de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE**, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo la igualdad de oportunidades en la educación. La Asamblea de Extremadura debe instar al Consejo de Gobierno a:

- Que se estudien y analicen todos aquellos artículos de la LOMCE que puedan generar duda sobre su constitucionalidad y, consecuentemente, recurrir su aplicación en el Tribunal Constitucional.
- Que utilice el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar, por un lado, los perjuicios que esta ley pueda ocasionar al sistema educativo extremeño y, por otro, para blindar el derecho de igualdad de oportunidades de la ciudadanía para acceder a la educación.
- Que se implanten medidas compensatorias de carácter económico, a través de acciones en el ámbito autonómico, que garanticen la igualdad de oportunidades educativas al alumnado extremeño.

► **2ª Propuesta de Impulso: Contra la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo:**

- Que la Asamblea de Extremadura rechace la aplicación del **Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo**, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo el derecho a la educación de sus alumnos.
- Que la Asamblea de Extremadura inste al Consejo de Gobierno a:
 - Estudiar y analizar todos aquellos artículos del **Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo** al generarse dudas sobre su aplicación en relación a la Ley 4/2011 de Educación de Extremadura y el artículo 27 de la Constitución Española, y en consecuencia, poder recurrir su aplicación en el Tribunal Constitucional.
 - Utilizar el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar los perjuicios que este Real Decreto-Ley están ocasionando al sistema educativo extremeño y para blindar el derecho a la educación del alumnado extremeño.

Con esta iniciativa, PIDE pretende unificar en un solo latido, a través de las Propuestas de Impulso, la oposición de la Asamblea de Extremadura a todo lo que sea menoscabar lo público, dado que es responsabilidad directa de los grupos parlamentarios que representan a la ciudadanía.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1º
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁ CERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 y 605265589 (Tfnos.), 927226076 (Fax)
924245966 y 924253201 (Tfnos. y Fax) y 605265543
924310163 y 655991427 (Tfnos.), 924317988 (Fax)
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

El primer fruto de esta iniciativa, esperamos que sigan otras, es la presentación por el Grupo Mixto (Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx) de una iniciativa de impulso para la derogación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo:



AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

D. DAMIÁN BENEYTO PITA, Portavoz del Grupo Mixto (Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx) de la Asamblea de Extremadura, en virtud del artículo 220 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta para su aprobación en Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO

JUSTIFICACIÓN

- El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo atenta contra la calidad del sistema educativo extremeño y pone en riesgo el derecho a la educación de sus alumnos.
- Genera dudas sobre su aplicación en relación a la LEY 4/2011 de Educación de Extremadura y el artículo 27 de la Constitución Española.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx) propone la siguiente Propuesta de Pronunciamiento:

LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA Insta al Gobierno de España a:

La derogación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Mérida, a 11 de febrero de 2014.

El Portavoz del Grupo Mixto

Regionalistas PREx CREx



B R E V E S

Convocatoria de Comisiones de Servicio Docentes.

La convocatoria de comisiones de servicio docentes se publicará a finales de la última semana de febrero o primera de marzo de 2014.

Convocatoria de actualización de méritos de interinos de EEMM (Secundaria, FP, EOL...). La convocatoria para la actualización de méritos de Interinos de Secundaria y resto de cuerpos de EEMM se publicará previsiblemente en la segunda quincena de marzo de 2014.

Convocatoria de listas extraordinarias de interinos.

Tras agotarse varias listas extraordinarias de interinos docentes en Extremadura, posteriormente al proceso ordinario de actualización, se convocarán listas extraordinarias en varias especialidades con el siguiente orden de prelación por cuerpos: 1º Conservatorios y Escuela de Artes, 2º Formación Profesional y 3º Secundaria.

Decreto y procedimiento de habilitación lingüística en Extremadura.

Previsiblemente a principios del mes de abril de 2014 se publicará el Decreto de habilitación lingüística. En él, se establecen los requisitos específicos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras que facultará al profesorado extremeño para impartir áreas, materias o módulos en programas bilingües impartidos en los centros docentes públicos no universitarios de Extremadura. Posteriormente, posiblemente entre octubre/noviembre de 2014, se publicará la convocatoria específica para que los docentes extremeños puedan solicitar y obtener la correspondiente habilitación lingüística.

Habilitaciones de Maestros. Os recordamos que el plazo para solicitar la habilitación, en cualquier especialidad del cuerpo de Maestros, es durante los meses de Junio y Julio:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/910o/12060701.pdf>

**EN DEFENSA DE
LA EDUCACIÓN PÚBLICA
PAREMOS
LA LOMCE Y LOS RECORTES**

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED PIDE

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente.

Animamos a todos aquellos que aún no tienen correo electrónico a crearse gratuitamente una cuenta (por ejemplo en www.gmail.com, www.yahoo.es ...) para remitir diariamente la información.

Razones para afiliarte a PIDE

1. Luchamos, exclusivamente, por la defensa de los centros públicos y sus docentes.
2. Nuestra subvención sindical la donamos íntegramente a fines sociales.
3. Tenemos máxima disponibilidad. Te atendemos en nuestras sedes, correos electrónicos, móviles y foro.
4. Información diaria remitida a vuestro correo electrónico por nuestro webmaster con actualidad educativa variada: concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo...
5. Optarás a cursos de formación a un precio muy ventajoso y algunos gratis.
6. Dispones de servicio jurídico para defender tus derechos (el último logro de nuestro servicio es la sentencia estimatoria y pionera del pago de sexenios para interinos en el tribunal nº 1 de Mérida, ratificada recientemente por el tribunal supremo de Madrid, con una retroactividad de cinco o cuatro años, así como el pago de sexenios a funcionarios de carrera que fueron interinos en alguno de los últimos cuatro años).
7. Atendemos tus dudas, consultas, necesidades... que te surjan en el ejercicio de tu profesión.
8. Porque es transparente, reivindicativo, independiente de partidos políticos y asambleario.
9. Te facilitamos la posibilidad de publicar tus artículos en nuestra revista "Inédita".
10. Cualquier otra ayuda que podamos facilitarte, tú nos dirás.

ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- Sede virtual abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- Sedes físicas en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia y Don Benito.
- Información diaria y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- Asesoría y defensa Jurídica en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- Defensa de tus intereses en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- Cursos de Formación Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación...

